



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RADICACIÓN: 08001315300520170024400
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: IPS UNIVERSITARIA
DEMANDADO: CAJACOPI

Se observa que, mediante correo electrónico de fecha 2 de diciembre de 2020, el Dr. Jaime Tobón, solicita aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 126 del CGP fijada para el día 3 de diciembre de 2020 a las 11 AM., que para poder hacer la búsqueda de las facturas y sus soportes y así poder entregarlas al despacho.

Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de que pueda surtirse en debida forma la reconstrucción del expediente y que el apoderado pueda recopilar los documentos requeridos, el juzgado procederá a fijar nueva fecha y hora de audiencia de conformidad al artículo 126 del CGP.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Civil del Circuito Oral de Barranquilla.

RESUELVE

1. Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 126 del CGP, el día 27 de enero de 2021 a las 11 AM, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado	N° _185
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>4-12-2020</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	